

Parral, 29 de Marzo de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 1 2 2 4.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-8-LE11 "Servicio Traslado Exclusivo alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

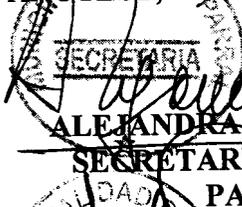
Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación Pública el proveedor Nelson Saldías Saldías, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-8-LE11 Servicio Traslado Exclusivo alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje D.A.E.M. Parral", al Proveedor, Nelson Saldías Saldías Rut N° 8.236.346-7 por un Monto Total Referencial de \$ 16.200.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

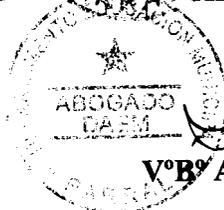
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/CMF/LBA/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


[Signature]
VºBº ABOGADO D.A.E.M.